

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**26324** ACUERDO de 17 de noviembre de 1992, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran, por el trámite de urgencia, para el año judicial 1992-1993, Jueces sustitutos en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla y León, Madrid y Comunidad Valenciana.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ha acordado nombrar por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24 del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987, para el año judicial 1992-1993, a los Jueces sustitutos que se indican, para las poblaciones que se expresan a continuación:

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León:

Doña María José Cupertino Toledano, Juez sustituta de los Juzgados de Arenas de San Pedro (Ávila).

Doña Carmen Pastor Rodríguez, Juez sustituta de los Juzgados de Medina de Rioseco (Valladolid).

Tribunal Superior de Justicia de Madrid:

Don Manuel Chacón Novel, Juez sustituto de los Juzgados de Madrid.

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana:

Don Alfredo Luis Espinosa López, Juez sustituto de los Juzgados de Denia.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 17 de noviembre de 1992.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**26325** ORDEN de 27 de octubre de 1992 por la que se corrige error de la Orden de 28 de septiembre por la que se resuelve concurso específico (92/56) para la provisión de puestos vacantes en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Advertido error en la Orden de 28 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) por la que se resuelve concurso específico (92/56) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 36160, en el anexo a la citada Orden, en el puesto número 1. donde dice: «Puesto de cese: Nivel 20. Adjudicación. Apellidos y nombre: Molero Queipo, Francisco Javier.», debe decir: «Puesto de cese: Nivel 16. Adjudicación. Apellidos y nombre: Molero Queipo, Francisco Javier.».

Madrid, 27 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26326** ORDEN de 20 de octubre de 1992 por la que se hace pública la relación nominal del personal integrado en el Cuerpo de Maestros de conformidad con lo previsto en la disposición adicional vigésima novena de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

La Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, en su disposición adicional vigésima novena, dispone que, «de acuerdo con el Gobierno de Navarra, se integra en el Cuerpo de Maestros... al personal que, en virtud de la disposición adicional primera de la Ley Foral 5/1990, de 27 de junio, haya adquirido la condición de funcionario del Gobierno de Navarra y realice funciones docentes asimiladas a las de los respectivos Cuerpos, siempre que reúnan los requisitos de titulaciones exigidos para ingreso en cada uno de los mismos».

La misma disposición, en su apartado cuarto, dispone que el «Gobierno de Navarra elaborará la relación nominal de los funcionarios que se integran en los Cuerpos Docentes a que se refiere esta disposición y la comunicará al Ministerio de Educación y Ciencia a efectos de la expedición de las credenciales acreditativas de su pertenencia a los mencionados Cuerpos».

Aprobada la relación nominal de los funcionarios a que se refiere la mencionada disposición adicional por Orden Foral 265/1992, de 30 de junio, el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra envía dicha relación a este Ministerio a los efectos previstos en el apartado cuarto de la misma.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública —anexo único— la relación nominal del personal integrado en el Cuerpo de Maestros, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima novena de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre. Esta relación se corresponde con la remitida a este Ministerio por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

El número de Registro de Personal asignado se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Se considerará como fecha de integración en el Cuerpo de Maestros del personal a que se refiere la presente Orden, la de su nombramiento como funcionarios del Gobierno de Navarra, según aparece en la Orden Foral 265/1992, de 30 de junio. Esta fecha se consigna para cada uno de los Maestros integrados en la cuarta columna del anexo único.

Tercero.—Los Maestros a que se refiere la presente Orden continuarán conforme establece la disposición adicional vigésima novena de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, desempeñando los destinos definitivos que tienen asignados, quedando, en lo sucesivo, sujetos a la normativa sobre provisión de puestos de trabajo docentes.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.